

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

Machala, 17 de Marzo del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPANIA BANALSA S.A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de COMPAÑÍAS, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la Compañía BANALSA S.A., correspondiente al ejercicio económico del 2013 para lo cual detallo lo siguiente.

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como son las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2013.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizadas los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborado cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan el Balance General, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.

Como es de vuestro conocimiento la compañía está en proceso de Liquidación Anticipada.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la Empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente



Blanca Ortega Banchón
COMISARIO COMPANIA BANALSA S.A.